

31 de diciembre del 2018, con cifras comparativas del 2017
En Dólares de los Estados Unidos de América

NOTA 1 - IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD, OPERACIONES Y ENTORNO ECONÓMICO

- **Nombre de la entidad.**
CAROLINA RIOS CIA. LTDA.
- **RUC de la entidad.**
1792400945001
- **Domicilio de la entidad.**
JUAN ABEL ECHEVERRIA 4-14 Y DOS DE MAYO
- **Forma legal de la entidad.**
COMPAÑÍA LIMITADA
- **País de incorporación de la entidad.**
ECUADOR.

Objeto social

La Compañía fue constituida en Latacunga- Ecuador el 22 de Septiembre del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de septiembre del mismo año, como "CAROLINA RIOS CIA. LTDA." con el propósito de satisfacer necesidades específicas del mercado ecuatoriano en la compra, venta, de productos farmacéuticos, medicinales. Esta empresa clasificada según la Resolución de la Superintendencia de Compañías, como pequeña empresa.

La Compañía tiene dos socios los cuales se encuentran domiciliados en la República del Ecuador conformados de la siguiente manera.

SOCIOS	PARTICIPACIONES
Lucy Carolina Rios Dominguez	266
Maria Eugenia Dominguez Mena	134

Aspectos operacionales

La Compañía en el año que terminó el 31 de diciembre de 2018, presenta un decremento de sus ingresos de aproximadamente US\$ 686.836,77 mil, y un decremento en la utilidad de aproximadamente US\$ 256476.06 mil, con relación a los resultados del año 2017. El decremento de sus ingresos en el año 2018 se debe básicamente a la venta de los inventarios de las sucursales 4 y 5 ubicados en la ciudad de Latacunga y Salcedo respectivamente..

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) Preparación de los estados financieros

Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2018.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de

aplicación de sus políticas contables. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

Moneda Funcional y Presentación

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América "US\$" que es la moneda funcional y de las operaciones de la Compañía. La información que se presenta en las notas y estados financieros están la moneda antes mencionada.

b) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

c) Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo constituyen los saldos en caja, bancos, que se registran a su costo, el cual no difiere de su valor de realización.

d) Cuentas por Cobrar

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a clientes relacionados y no relacionados originados en ingresos de actividades ordinarias. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

e) Otras cuentas por cobrar.

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a deudores relacionados y no relacionados originadas en operaciones distintas de la actividad ordinaria de la Compañía. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

f) Inventarios

Los inventarios se registran como sigue:

- Los inventarios de producto adquiridos, incluyen el costo de los medicamentos, insumos y materiales médicos y otros costos incurridos para dejar en condiciones necesarias para la venta y utilización neta de descuentos atribuibles al inventario. El costo del inventario es comparado con el VNR y en caso de este sea superior es ajustado en los resultados de año.

El costo de los inventarios y de los productos vendidos se determina por el método promedio ponderado.

El valor neto de realización (VNR) se determina en base al precio de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación y venta y el ajuste se reconoce en los resultados del período.

Propiedad, mobiliario y equipo

Medición y reconocimiento

La propiedad, mobiliario y equipos se registran inicialmente al costo.

El costo de adquisición de la propiedad, planta y equipo incluye los costos externos más los costos internos (materiales, costos de mano de obra directa empleada en la instalación o construcción) y cualquier otro costo necesario para llevar a cabo la inversión.

Costos posteriores

Los desembolsos por reparación y mantenimiento efectuados para reparar o mantener el beneficio económico futuro esperado de la propiedad, planta y equipo se reconoce como un gasto cuando se incurre, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

Depreciación

La propiedad, planta y equipo se deprecian utilizando el método de línea recta en base a la vida útil estimada, cuyos años de vida son como sigue:

<u>Descripción</u>	<u>Vida útil</u>	<u>Valor residual</u>
Edificios e instalaciones	20	(10%)
Maquinaria y equipo	10	(10%)
Equipo médico científico	5 - 10	(10%)
Muebles y enseres	10	(10%)
Equipos de computación	3	(10%)
Equipo de oficina y comunicación	10	(10%)

El método de depreciación, la vida útil y de los valores residuales son revisados en forma anual y ajustada en su caso.

g) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados y no relacionados adquiridos en el curso normal de negocio. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

h) Otros pasivos corrientes.

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de acreedores relacionados y no relacionados adquiridos en actividades distintas al curso normal de negocio. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal menos las pérdidas por deterioro del valor.

Para las otras cuentas y documentos por cobrar de largo plazo su medición inicial es por su valor nominal y posteriormente se miden a su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva menos las pérdidas por deterioro del valor.

i) Obligaciones por beneficios post empleo

Las obligaciones por beneficios post empleo constituyen provisiones de corto plazo, planes de beneficio definidos y beneficios por terminación anticipada.

Beneficios sociales de corto plazo

Los beneficios sociales de corto plazo constituyen otros beneficios adicionales a los sueldos y salarios pagados en forma mensual y que legalmente están establecidos en los contratos de trabajo o por las leyes laborales y que son exigibles dentro del año corriente, los cuales se acumulan y se contabilizan en los resultados del período y se disminuyen por los pagos o por el exceso en las provisiones, los cuales se registran en los resultados del período.

Adicionalmente a lo antes mencionado las disposiciones laborales vigentes establecen que los empleados y trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades del año, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

Planes de beneficios definidos

El Código de Trabajo de la República del Ecuador, establece la obligación por parte de los empleadores de conceder los siguientes beneficios:

- i. Jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma compañía.
- ii. Una compensación del 25% del salario por cada año de servicio, la cual se calcula en base al sueldo o salario vigente al momento de su retiro.

La Compañía establece reservas para estos beneficios en base a estudios actuariales efectuados por una empresa especializada, cuya provisión es contabilizada en los resultados del año únicamente para aquellos empleados cuya antigüedad es superior a 20 años y los pagos son deducidos de la provisión, el método actuarial utilizado por el especialista es el "costeo de crédito unitario proyectado" y las provisiones se calculan en base a la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para las obligaciones por beneficios de retiro, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes.

El incremento del costo laboral y de los intereses de estas provisiones se registra en los resultados del año y el efecto positivo o negativo en el nivel de las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra en el patrimonio como otros resultados integrales.

Beneficios por terminación anticipada

Los beneficios por terminación anticipada se originan en el momento en el que el empleador decide terminar el contrato de prestación de servicios laborales en forma anticipada y se provisiona cuando existe la posibilidad real de una disminución de sus actividades o por una reestructuración de sus operaciones y en el evento de que no se origine por lo eventos antes mencionados y en los casos fortuitos los beneficios establecidos en la leyes laborales se registran en los resultados en el momento que se originan.

j) Participación de los empleados en las utilidades

Las disposiciones laborales vigentes establecen que los empleados y trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades del año, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

k) Impuestos.

Activos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a las ganancias corriente.- se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para el año 2018 asciende a 25%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.

l) Patrimonio.

Capital social.- en este grupo contable se registra el monto aportado de capital. Se mide a su valor nominal.

m) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de la venta de bienes o servicios en el curso de las actividades ordinarias se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos las devoluciones, descuentos o rebajas comerciales y se reconocen en los resultados cuando se puede medir en forma fiable y es probable que los beneficios fluyan a la Compañía.

n) Reconocimiento costos y gastos de operación

Los costos y gastos de operación se reconocen en los resultados por el método devengado y cuando los productos y servicios son provistos, independientemente del momento en que se paguen.

Gastos.- en este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de venta, financieros y otros

NOTA 3 – NUEVAS NORMAS O PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES EMITIDOS

Las siguientes Normas son vigentes a partir del año 2016:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1 "Presentación de estados financieros"- Iniciativa información a revelar.	01-ene-2016
NIC 19 "Beneficios a los empleados"- Tasa de descuento: tema del mercado regional (*)	01-ene-2016
NIC 27 "Estados financieros separados"- El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados. (*)	01-ene-2016

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 34 Información Financiera intermedia- La divulgación de información en otros lugares en el informe financiero intermedio. (*)	01-ene-2016
NIC 16 "Propiedad Planta y Equipo"- Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización. (*)	01-ene-2016
NIC 41 "Agricultura" y NIC 16 "Propiedad Planta y Equipo"- Plantas productoras (*)	01-ene-2016
NIIF 5 "Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas"- Cambios en los métodos de disposición (*)	01-ene-2016
NIIF 7 "Instrumentos financieros"- Revelaciones contratos de prestación de servicios y aplicabilidad de las modificaciones de la NIIF 7.(*)	01-ene-2016
NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados", NIIF 12 "Información a revelar sobre participaciones en otras entidades" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" -Entidades de Inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación. (*)	01-ene-2016
NIIF 11 "Acuerdos conjuntos"- Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas. (*)	01-ene-2016
Revisiones post-implementación	
NIIF 3 Combinaciones de negocios (*)	Completado junio de 2015
NIIF 8 Segmentos de operación (*)	Completado julio de 2013

NIC 1 "Presentación de estados financieros".

Esta enmienda, realizó inclusión de párrafos referentes a materialidad o importancia relativa en los estados financieros y notas, además mejoras a la información a presentar en el estado de situación financiera, información a presentar en la sección de otro resultado integral, estructura e información a revelar sobre política contables.

(*) Estas Normas no son aplicables en los estados financieros de la Compañía.

NOTA 4 - POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por la Compañía. La Compañía revisa regularmente las

políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado controla el valor justo de los instrumentos financieros por los cambios en los precios de mercado, los cuales dependen de las variaciones de la tasa de interés, tasa de cambio y otros riesgos de precios, entre los cuales está el riesgo de patrimonio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen son los depósitos en bancos y las obligaciones con bancos.

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés permite evaluar y monitorear el valor justo de los instrumentos financieros, debido a cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Compañía al riesgo de cambios en las tasas de interés del mercado está principalmente relacionada con las obligaciones de la Compañía de deuda de largo plazo por las tasas de interés variables.

La Compañía no se encuentra expuesta al riesgo de tasa de interés ya que sus instrumentos financieros pasivos no devengan tasas de interés y se liquidan en el corto plazo.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La Compañía realiza sus operaciones principales en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentan efectos por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento y reemplazar los fondos cuando sean retirados. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La liquidez se controla a través del cruce de los vencimientos de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez, lo cual le permite a la Compañía desarrollar sus actividades normalmente.

La administración del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de liquidar transacciones principalmente de endeudamiento. Al respecto, la Gerencia de la Compañía orienta sus esfuerzos a obtener fuentes de financiamiento a través de la disponibilidad de líneas de crédito.

Otros riesgos de precio

Los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de las materias primas cotizadas o de los precios de los instrumentos de patrimonio. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no realiza transacciones relacionadas con materias primas cotizadas o instrumentos de patrimonio.

NOTA 5 – USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Vidas útiles y valores residuales.- al final de cada período contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

Deterioro de activos no corrientes. La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos". Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de la plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro del valor de un activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso, el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores de que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

Tal reverso es reconocido con abono a resultados, a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado; en ese caso el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

Una pérdida por deterioro en relación con el menor valor de inversiones no se reversa.

Valor razonable de activos y pasivos.- en ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

NOTA 6 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo representa principalmente valores depositados en cuenta corriente y de ahorros en instituciones financieras locales, las cuales no generan intereses.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se conforman de la siguiente manera:

	2018	2017
CAJA	2.714,78	167,179.12
BANCOS NACIONALES	159.271,71	46,736.87
TOTAL	<u>161.98649</u>	<u>213.915.99</u>

- (1) La categoría de calificación de la entidad financiera de acuerdo a las publicaciones requeridas por la Superintendencia de Bancos es como sigue:

NOMBRE DEL BANCO	CATEGORIA	
	2018	2017
BANCO INTERNACIONAL	AAA-	AAA-
PRODUBANCO	AAA-	AAA-
BANCO DEL AUSTRO	AAA-	

NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los activos financieros - cuentas por cobrar comerciales corresponden a:

	2017	2016
Documentos por cobrar	793.91	-
Cuentas por cobrar Instituciones	-	11,733.32
TOTAL	<u>793.91</u>	<u>11,733.32</u>

Las cuentas por cobrar a personas naturales, aseguradoras y tarjetas de crédito tienen un plazos de hasta 30 días para su recuperación los cuales no generan ningún rendimiento.

NOTA 8 - CUENTAS POR COBRAR - OTRAS

Las cuentas por cobrar – otras al 31 de diciembre del 2018 y 2017, se conforman de la siguiente manera:

	2018	2017
Otras cuentas por cobrar	5,096.00	103.73
Otras cuentas por cobrar SRI	-	3,155.75
Cuentas por cobrar relacionados	433,467.74	470,000.00
TOTAL	438,563.74	473,259.48

NOTA 9 - INVENTARIOS

Los inventarios al 31 de diciembre del 2018 y 2017 constituyen los siguientes saldos:

	2018	2017
Medicamentos y artículos de aseo personal	188,990.23	117,844.14
TOTAL	<u>188,990.23</u>	<u>117,844.14</u>

NOTA 10 - PROPIEDAD, MOVILIARIO Y EQUIPO

La propiedad, mobiliario y equipo al 31 de diciembre del 2018 y 2017 es como sigue:

	2018	2017
Costo	586,229.15	566,646.38
Depreciación Acumulada	109,206.85	80,845.94
TOTAL	<u>477,022.30</u>	<u>485,800.44</u>
Clasificación:		
Inmuebles y Similares	456,712.31	456,712.31
Muebles y Enseres	55,146.50	36,929.80
Instalaciones, maquinarias y equipo	8,998.77	8,998.77
Equipo de computo y software	8,649.60	8,649.60
Vehículos	56,721.97	55,355.90
TOTAL	<u>586,229.15</u>	<u>554,581.92</u>

NOTA 11 - CUENTAS POR PAGAR - PROVEEDORES

Los acreedores financieros comerciales – cuentas por pagar - proveedores al 31 de diciembre del 2018 y 2017 son como sigue:

	2018	2017
Proveedores medicina, aseo y otros	183,435.33	67,336.88
TOTAL	<u>183,435.33</u>	<u>67,336.88</u>

NOTA 12 - IMPUESTOS CORRIENTES POR RECUPERAR Y POR PAGAR

Los impuestos corrientes por recuperar y por pagar al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

	2018	2017
Impuestos corrientes por recuperar		
Impuesto retenido fuente-Renta	14,810.30	8,199.65
Anticipo Impuesto a la Renta	36,519.64	
TOTAL	<u>51,329.94</u>	<u>8,199.65</u>
Impuestos Corrientes por Pagar		
Retenciones Fuente por Pagar-Renta	3,385.16	5,621.92
Retenciones Fuente por Pagar-IVA	1,458.33	2,923.05
Impuesto a la Renta	60,732.75	101,763.58
Anticipo Impuesto a la Renta	26,147.07	-
TOTAL	<u>91,723.31</u>	<u>110,308.55</u>

NOTA 13 – OBLIGACIONES LABORALES

Las obligaciones laborales al 31 de diciembre del 2018 y 2017 son como sigue:

	2018	2017
Empleados	12,903.83	23,608.49
IESS	3,919.38	4,374.99
15% Participacion trabajadores	44,568.90	83,040.31
TOTAL	<u>61,392.11</u>	<u>111,023.79</u>

NOTA 14 - CUENTAS POR PAGAR - OTRAS

Las cuentas por pagar – otras al 31 de diciembre del 2018 y 2017 son como sigue:

	2018	2017
Prestamos Bancarios	329,855.47	360,809.68
TOTAL	<u>329,855.47</u>	<u>360,809.68</u>

NOTA 15 - PROVISIÓN JUBILACIÓN PATRONAL Y BONIFICACION POR DESAHUCIO

El movimiento de las provisiones para jubilación patronal y bonificación por desahucio en los años que terminaron el 31 de diciembre del 2018 y 2017, es como sigue:

	2018	2017
Jubilación patronal	12,596.00	10,695.00
Desahucio patronal	4,336.31	5,082.00
TOTAL	<u>16,932.31</u>	<u>15,777.00</u>

El costo laboral por servicios actuales y pasados son reconocidos como gastos de administración del año, neto de las disminuciones de las provisiones. Los intereses financieros que se devengan por los saldos acumulados de las reservas y se reconocen como gastos financieros del año.

El saldo de la reserva para jubilación patronal constituye la obligación que tiene la Compañía de reconocer una pensión a todos aquellos empleados que cumplieren 25 años de servicio para una misma institución de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo.

El Código de Trabajo en su artículo 185, establece que en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el equivalente al 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados.

La Compañía acumula estos beneficios en base a estudios anuales elaborados por una firma de actuarios consultores. Según se indica en los estudios actuariales, el método actuarial utilizado es el de "método de crédito unitario proyectado" y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo.

Al 31 de diciembre de 2018 el actuario contratado por la Compañía fue Actuarial Consultores Cia. Ltda., misma que para su estudio, no consideró como saldo inicial al 31 de diciembre de 2017, el saldo generado por la Compañía Actuarial Consultores Cia. Ltda., quien emitió el informe actuarial dicho año.

NOTA 16 - PATRIMONIO

Capital social

El capital social de la Compañía al cierre del período 2018 es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400,00), dividido en cuatrocientas participaciones con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00), cada una.

Reserva Legal

De acuerdo con la legislación ecuatoriana vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 5% de la utilidad neta del año como reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 20% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

Resultados Acumulados

Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados acumulados o se compensan con la Reserva legal u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición de los socios.

NOTA 17 - VENTAS

Un detalle de las ventas de los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017 es como sigue:

	2018	2017
Ventas 0%	4,675,623.02	5,280,159.98
Ventas 12%	1,180,281.85	1,262,581.66
TOTAL	<u>5,855,904.87</u>	<u>6,542,741.64</u>

La Compañía realiza sus operaciones en la República del Ecuador y efectúa ventas alrededor de toda la provincia de Cotopaxi.

NOTA 18 – COSTOS DE VENTAS

Un detalle de los costos de ventas de los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017 es como sigue:

	2018	2017
Costos de Ventas	5,115,608.03	5,467,246.47
TOTAL	<u>5,115,608.03</u>	<u>5,467,246.47</u>

NOTA 19 - GASTOS DE OPERACIÓN

Un detalle de los principales rubros de los gastos de operación de los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017 es como sigue:

	2018	2017
Mantenimiento y Reparaciones	1,903.87	2,374.75
Arriendo	30,837.12	34,909.30
Otros gasto	8,344.10	15,459.42
Honorarios	3,933.59	5,777.86
Combustibles y lubricantes	6,995.25	1,275.54
Transporte	18.00	128.00
Servicios básicos	14,644.18	19,345.04
Gastos de Gestión	1,314.18	9,896.77
Suministros y materiales	5,805.43	100,974.16
Publicidad		871.90
Gastos no deducibles	714.96	213.83
Otras pérdidas SRI		6,647.61
IVA carga al gasto	28,318.98	20,413.01
Depreciación Activos	28,360.92	26,784.15
Impuestos y Contribuciones	1,310.40	
Servicios	8,779.06	
TOTAL	<u>141,280.04</u>	<u>245,071.34</u>

NOTA 20 - IMPUESTO A LA RENTA

Conciliación tributaria

Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tarifa del impuesto a la renta del 22% en el año 2017 y 25% para el año 2018, puede reducirse en un 10% si las utilidades se reinvierten en la Compañía a través de aumentos en el capital social.

	2018	2017
Utilidad del año antes de participación laboral e Impuesto a la Renta	297,126.12	553,602.06
(-) Participación de los trabajadores	44,568.90	83,040.31
(-) Deducciones Adicionales	9,626.10	8,000.00
Utilidad antes del impuesto a la renta	242,931.12	462,561.75
(+) Gasto no deducibles		-
Base Tributaria/Impuesto la Renta	60,732.78	101,763.59
Impuesto a la Renta mínimo		

A la fecha de emisión de estos estados financieros, los ejercicios fiscales al 2018 están sujetos a revisión por parte de las autoridades tributarias.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción, Comercio e inversiones hasta por un periodo de 5 años.

Decreto Ejecutivo No. 210 / 20 de noviembre del 2017

Se estipula para las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades ciertas rebajas en el pago del saldo del impuesto a la Renta sobre sus ventas o ingresos totales brutos para el año 2017.

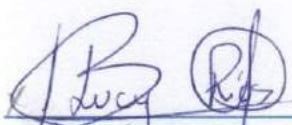
En el comunicado el Ejecutivo indica que estas disposiciones se establecen con el objetivo de incentivar a las pequeñas, medianas y grandes empresas y así promover su rol dentro del ámbito productivo y su importancia en la generación de empleo.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes el Impuesto a la Salida de Divisas "ISD", constituye el impuesto por las transferencias efectuadas al exterior para el pago de las importaciones y servicios, dicho impuesto hasta el 27 de noviembre del 2011 fue de 2% y a partir de esa fecha es del 5%. Este valor de acuerdo a las disposiciones tributarias constituye crédito tributario del impuesto a la renta de la Compañía en los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de materias primas, bienes de capital e insumos para la producción de bienes o servicios, siempre que, al momento de presentar la declaración aduanera de nacionalización, estos bienes registren tarifa cero por ciento de ad-valórem en el arancel nacional de importaciones vigente. A partir del 2012 el crédito tributario aplicable al impuesto a la renta por este concepto es únicamente para los bienes importados para la producción de bienes o servicios que se detallan en el listado aprobado por el comité creado por el Presidente de la República.

NOTA 21- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 04 de abril de 2019 y serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas. La Administración de la Compañía estima que serán aprobados sin cambios.


Dra. Lucy Rios
Gerente General
Ing. Clara Veloz
Contadora General